

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 460

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: PRESIDENCIA. PRESUPUESTO HONORABLE

LEGISLATURA TERRITORIAL - EJERCICIO 1988.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Incrementase en la suma de A. 15.326.200,00 el presupuesto de la Honorable Legislatura Territorial, fijándolo en la suma de A. 27.500.000,00.-

ARTICULO 2º - Fijase en CIENTO CINCUENTA Y UNO (151) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en TREINTA Y SEIS (36) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º - Apruébanse las disposiciones complementarias del Presupuesto Legislativo Ejercicio 1988, que corren agregados en planilla anexa y que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 4º - Facúltase al Presidente de la Honorable Legislatura a realizar mediante Resolución las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios.-

DADA EN SESION DEL DIA
RESOLUCION Nº /88.-

ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


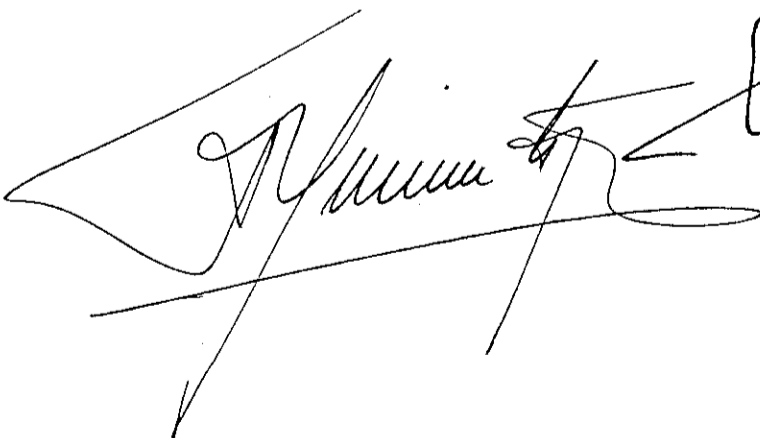
LEGISLATURA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL PRESUPUESTO LEGISLATIVO;

EJERCICIO 1.988.-

- 1).- Confecciónese el presupuesto en base a los valores ajustados al 31-12-88 tomando como base para la pauta inflacionaria de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre, el promedio histórico del año 1.988.-
- 2).- Discrimínese el presente presupuesto en ocho (8) unidades de Organización:

PRESIDENCIA (I)- SECRETARIA LEGISLATIVA (II)- SECRETARIA ADMINISTRATIVA (III) - BLOQUE JUSTICIALISTA (IV) - BLOQUE UNION CIVICA RADICAL (V)- BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO (VI)- BLOQUE DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO(VII)- BLOQUE LEALTADA PERONISTA (VIII).-
- 3).- Se otorgará crédito a las Unidades de Organización de los Bloques Partidarios (IV-V-VI-VII-VIII) para las Partidas: 227 Transporte y Almacenaje; 229 Comunicaciones; 230- Honorarios y Retribuciones a Terceros; 237- Viáticos y Movilidad; 238- Cortesía y Homenaje y 3160- Transferencias; respetando la proporcionalidad en base al número de Legisladores de cada Bloque.-
- 4).- La Planta de personal se incrementa fijándose en 134 agentes P. P; 17 Autoridades Superiores y 36 agentes Planta Transitoria.-



ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE:

Con el informe Técnico-Administrativo elaborado por la Contaduría General, con el contenido político-administrativo indicado por las Autoridades de esta Honorable Legislatura Territorial, se ha procedido a la modificación presupuestaria del presente ejercicio 1988.

Para ello, y con el fin de una organización que se com- padezca con una buena Administración dentro del PODER LEGISLATIVO, se ha requerido una importante e improba tarea. Bien sabido es que para para dar respuestas a los requerimientos de los distintos bloques polí- ticos que conforma la Cámara deben efectuarse acciones que den resulta- dos fáciles y rápidos, la tarea Administrativa requiere entonces, un sentido de dirección y una firme determinación para salvar los obstá- culos que se presentan.

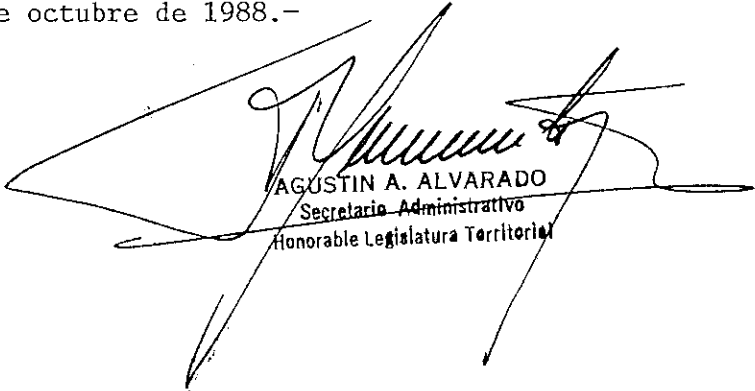
Señor Presidente: El presupuesto de esta Honorable Le- gislatura Territorial fué elaborado a valores de Octubre de 1987, sin fijar entonces pauta inflacionaria para el corriente año, hoy y con los análisis que se plasman en el informe técnico, se fija una ampliación real de valores en un (126%) que arroja un importe presupuestario de (A.27.500.000,00).-

En el rubro personal, se ha previsto las promociones para el presente año, que se efectuarán en base a los distintos requere- rimientos de la Direcciones y Departamentos, asimismo se ha tomado de- bida prevención en las necesidades reales de personal que conforman el plantel de empleados de Cámara necesarios para el normal funcionamiento de esta Legislatura, de allí, que se han realizado las modificaciones de planta de personal.

Señor Presidente: Cabe destacar asimismo que para la modificación se ha tenido en cuenta la realidad sobre la conforma- ción de un nuevo bloque, al cual se le ha asignado la Unidad de Organi- zación VIII, con las necesidades que se generan, en base a lo estable- cido en el Reglamento de Cámara que es de aplicación en esta Honorable Cámara.

Señor Presidente: Por lo expuesto, y con el informe técnico-administativo que forma parte, sirva tener a bien solicitar la aprobación de la Cámara a la modificación presupuestaria propuesta.-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA; 11 de octubre de 1988.-


AGUSTIN A. ALVARADO
Secretario Administrativo
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTA N° 316/88
LETRA: S.A. (c)

USHUAIA, 11 de octubre de 1988

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO :

As.: Modificación presupuesto Ej.: 1988

El presupuesto de esta Legislatura, aprobado por Resolución N° 012/88 del 5-5-88, fué efectuado en base a valores de octubre/87 netos.- Obviamente, ante la depreciación monetaria de este año 1988, esos valores / han quedado completamente desactualizados y corresponde su adecuación a la realidad.-

En ejercicios anteriores, al confeccionar los presupuestos, siempre en base a valores del mes de octubre del año anterior, se aplicaba un coeficiente de ajuste en base a pautas generalmente fijadas por el Gobierno Territorial, o por datos tentativos dados por el Ministerio de Economía de la Nación.-

La práctica ha demostrado que estas proyecciones o cálculos de la inflación futura nunca fueron reales y pecaron de defecto, obligando a una ampliación, a pesar de haber sido ajustados en principio.-

Ante este hecho concreto, este año no se ajustó (a pesar de que el Gobierno Territorial calculó esto en un 86 % para todo el año) y la evolución de la economía ha demostrado lo acertado de nuestro proceder, ya que faltando poco para la finalización del año se verifica que la inflación rondará el 500 % anual (600 % con relación a octubre) y la incidencia promedio en el presupuesto sería de más del 200 %.-

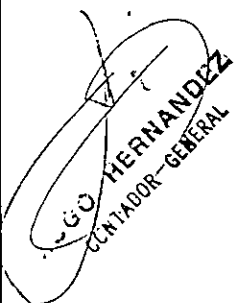
Como consecuencia de esto, es necesario efectuar un ajuste en más del presupuesto vigente.-

Basándonos en lo ejecutado hasta el 30-9-88 y su proyección en base a datos históricos (haciendo caso omiso de la inflación real), luego de un pormenorizado análisis, e imbuído de la idea de la Presidencia y de la Secretaría Administrativa de esta Legislatura, de contener gastos en lo posible, he confeccionado una modificación presupuestaria para este ejercicio que someto a su consideración.-

La ampliación real sobre valores originales es del 126 % (muy inferior a los valores de la inflación) correspondiendo el 136 % a personal (con una economía efectiva del 15 % por vacantes no cubiertas) y un 105 % promedio para las demás partidas.-

En ninguna partida se ha superado el gasto previsto - considerando la unidad de medida -, sino que se han efectuado economía y contención del gasto, lo que nos permite poder ajustar muy por debajo de lo que correspondería por índice inflacionario, verificándose por lo tanto que este aumento es necesario exclusivamente por el deterioro de los valores nominales, y no por un gasto excesivo.-

//////////.....


GO HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL



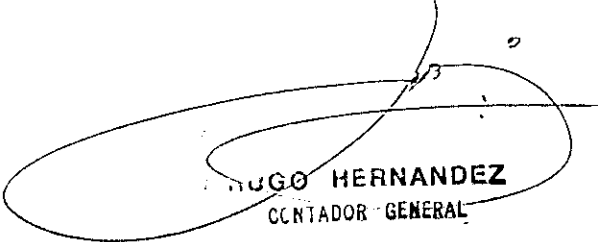
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

.....////////(2)

La modificación de la planta de personal, que ha sido aumentada pasando a contar con un total de 17 Autoridades Superiores; 134 agentes en planta permanente y 36 agentes en planta transitoria, en total; 187 agentes, no ha incidido presupuestariamente.-

Acompaño a la presente, planillas de modificación del presupuesto, y presupuesto modificado (Gral.).-


HUGO HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

Octubre/88.-

LEGISLATURA TERRITORIAL - TOTAL DE EROGACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO

EJERCICIO: 1988.-

JURISDICCION: I - LEGISLATURA

UNIDAD DE ORGANIZACION : GENERAL

Ejercicio 1988

C O N C E P T O	PRESUFUESTO ANTERIOR	MODIFICACIONES	PRESUFUESTO ACTUAL
TOTAL:	<u>12.173.800</u>	<u>15.326.200</u>	<u>27.500.000</u>
EROGACIONES CORRIENTES	<u>11.821.800</u>	<u>15.350.200</u>	<u>27.172.000</u>
OPERACION	<u>11.481.800</u>	<u>14.930.200</u>	<u>26.412.000</u>
- Personal	8.355.921	11.306.200	19.662.121
- Bienes y servicios no personales	3.125.879	3.624.000	6.749.879
TRANSFERENCIAS	<u>340.000</u>	<u>420.000</u>	<u>760.000</u>
- Transferencias para financiar erogaciones corrientes	340.000	420.000	760.000
EROGACIONES DE CAPITAL	<u>352.000</u>	<u>(24.000)</u>	<u>328.000</u>
- Bienes de capital	352.100	(24.000)	328.000

JGO. HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

[Handwritten signature]

Modificación del Presupuesto

(~~En pesos argentinos~~) (En australes)

Anexo N°:

Fecha: Octubre/88

GENERAL - Ejercicio 1988

Jurisdicción	Unidad Organización	Carácter	Finalidad	Función	Sección	Sector	Plda. Ppal.	Ubicación Geog.	DENOMINACION	Crédito Anterior	Modificaciones	Crédito Actual
1		1	1	30	1	5	51		TOTAL			
									BIENES DE CAPITAL	352.000	(24.000)	328.000
								5110	EQUIPAMIENTO	183.000	(40.000)	143.000
									276 - Máquinas y herramientas	3.000	10.000	13.000
									278 - Medios de transporte	- -	- -	- -
									279 - Aparatos e instrumentos	120.000	(30.000)	90.000
									281 - Colec.y elementos bibliot.y museo	40.000	(10.000)	30.000
									282 - Otros equipos	20.000	(10.000)	10.000
								5120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	169.000	16.000	185.000
									301 - Moblaje	39.000	26.000	65.000
									302 - Maquinarias y equipos de oficina	30.000	70.000	100.000
									303 - Instalaciones internas	70.000	(60.000)	10.000
									325 - Otras inversiones	30.000	(20.000)	10.000

HUGO HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

Modificación del Presupuesto

(En Pesos Argentinos)

Jurisdicción	Carácter	Finalidad	Función	Sección	Sector	Pida. Ppal.	Ubicación Geog.	DENOMINACION	Crédito Anterior	Modificaciones	Crédito Actual
1	1	1	30	1	1	12		TOTAL	<u>3.125.879</u>	<u>3.624.000</u>	<u>6.749.879</u>
								BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			
							1210	BIENES DE CONSUMO	<u>516.160</u>	<u>372.000</u>	<u>888.160</u>
								201 - Alimentos y productos agropecuarios	72.339	25.000	97.339
								202 - Prod.minería, petróleo y derivados	6.000	(5.000)	1.000
								203 - Textil y confecciones	34.460	--	34.460
								204 - Madera, corcho y sus manufacturas	8.800	(4.000)	4.800
								205 - Papel, cartón e impresos	137.996	250.000	387.996
								206 - Productos químicos y medicinales	68.565	3.000	71.565
								208 - Curos, plást., caucho y sus manufact.	5.000	--	5.000
								209 - Piedras, vidrios y cerámicas	8.000	7.000	15.000
								210 - Metales comunes y sus manufacturas	5.000	3.000	8.000
								225 - Otros bienes de consumo	170.000	93.000	263.000
							1220	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>2.609.719</u>	<u>3.252.000</u>	<u>5.861.719</u>
								226 - Electricidad, Gas, Agua	25.900	35.000	60.900
								227 - Transporte y almacenaje - Pasajes	299.304	1.148.000	1.447.304
								229 - Comunicaciones	142.640	235.000	377.640
								230 - Honorarios y retribuciones a terceros	638.252	50.000	688.252
								232 - Publicidad y propaganda	36.000	(6.000)	30.000
								234 - Seguros y comisiones	6.000	(4.000)	2.000
								235 - Alquileres	422.112	540.000	962.112
								236 - Impuestos y tasas	6.000	(5.000)	1.000
								237 - Viáticos y movilidad	937.511	1.067.000	2.004.511
								238 - Cortesía y homenajes	48.000	230.000	278.000
								250 - Otros servicios no personales.	48.000	(38.000)	10.000
					3	31		TRANSFERENCIAS	<u>340.000</u>	<u>420.000</u>	<u>760.000</u>
							3160	A actividades no lucrativas	340.000	420.000	760.000

WUBO HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

Modificación del Presupuesto

(En australes)

Jurisdicción	Carácter	Finalidad	Función	Sección	Sector	Pída. Ppal.	Ubicación Geog.	DENOMINACION	Crédito Anterior	Modificaciones	Crédito Actual
	1	1	30	1	1	11		TOTAL			
								PERSONAL	<u>8.355.921</u>	<u>11.306.200</u>	<u>19.662.121</u>
							1110	PERSONAL PERMANENTE	<u>6.432.774</u>	<u>8.567.097</u>	<u>14.999.871</u>
								010 - Autoridades superiores	1.478.291	3.253.909	4.732.200
								020 - Personal adm, Prof. y técnico	2.954.063	2.713.008	5.667.071
								070 - Personal obrero Maestr. y Servicio	543.952	1.220.348	1.764.300
								090 - Adicionales	200.697	298.203	498.900
								100 - Contribuciones	1.255.771	1.081.629	2.337.400
							1120	PERSONAL TEMPORARIO	<u>1.572.632</u>	<u>2.658.818</u>	<u>4.231.450</u>
								020 - Personal Adm. Prof. y Técnico	1.216.504	2.206.896	3.423.400
								070 - Personal Obrero Maestr. y Servicio	--	--	--
								090 - Adicionales	49.143	101.007	150.150
								100 - Contribuciones	306.985	350.915	657.900
							1140	ASIGNACIONES FAMILIARES	<u>316.930</u>	<u>23.770</u>	<u>340.700</u>
							1150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<u>21.585</u>	<u>56.515</u>	<u>78.100</u>
							1160	ASISTENCIA SOCIAL	<u>12.000</u>	<u>--</u>	<u>12.000</u>

CO. HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

C O D I F I C A C I O N								D E N O M I N A C I O N	PARTIDA	SECTOR	FINALIDAD	
Carac- ter	Finali- dad	Función	Sección	Sector	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial	Sub- parcial		Partida Subparcial	Partida Principal	Sección	Función
1								Organismos Descentralizados				
	1							Administración General				27.500.000
		30						Legislación				27.500.000
			1					Erogaciones Corrientes			27.172.000	
				1				Operación	26.412.000			
					11			Personal	19.662.121			
						1110		Personal Permanente	14.999.871			
							010	Autoridades Superiores	4.732.200			
							020	Personal Adm.Prof.y Técnico	5.667.071			
							070	Personal Obrero, Maest.y Serv.	1.764.300			
							090	Adicionales	498.900			
							100	Contribuciones	2.337.400			
						1120		Personal Temporario	4.231.450			
							020	Personal Adm.Prof.y Técnico	3.423.400			
							070	Personal Obrero Maes.y Serv.	--			
							090	Adicionales	150.150			
							100	Contribuciones	657.900			
						1140		Asignaciones Familiares	340.700			
						1150		Servicios Extraordinarios	78.100			
						1160		Asistencia Social	12.000			
							12	Bienes y servicios no Personales	6.749.879			
							1210	Bienes de consumo	888.160			
							1220	Servicio no Personales	5.861.719			
							3	Transferencia	760.000			
						3160		Aportes a actividades no lucrativas	760.000			
				2				Erogaciones de Capital			328.000	
							5	Inversión Real	328.000			
					51			Bienes de Capital	328.000			
								Equipamiento	143.000			
						5110		Inversines Administrativas	185.000			
						5120						

GO. HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

DETALLE ANALITICO DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

JURISDICCION : I - L E G I S L A T U R A

CONCEPTO		TOTAL	U.O.: I	U.O.: 2	U.O.: 3
TOTAL		<u>151</u>	<u>40</u>	<u>45</u>	<u>66</u>
<u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>		<u>17</u>	<u>15</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
LEGISLADORES		15	15	-	-
SECRETARIOS		2	-	1	1
<u>PERSONAL ADMINIST.PROF.Y TECNICO</u>		<u>98</u>	<u>20</u>	<u>44</u>	<u>34</u>
Categoría	24	6	-	3	3
"	23	2	2	-	-
"	22	6	-	3	3
"	21	18	3	11	4
"	20	9	-	8	1
"	19	10	1	4	5
"	18	12	2	4	6
"	17	6	-	6	-
"	16	13	6	3	4
"	15	2	1	-	1
"	14	1	-	-	1
"	12	10	5	2	3
Cadetes		3	-	-	3

PROYECTO EJERCICIO 1988
 DETALLE ANALITICO DE LA PLANTA TEMPORARIA
JURISDICCION: LEGISLATURA

Octubre/88

CONCEPTO	TOTAL	U.O: 1	U.O: 2	U.O: 3	U.O: 4	U.O: 5	U.O: 6	U.O: 7	U.O: 8
	F: 1	F: 1	F: 1	F: 1	F; 1	F;1	F: 1	F:1	F: 1
	F: 30	F: 30	F; 30	F: 30	F:30	F: 30	F:30	F:30	F:30
TOTAL	<u>36</u>	<u>6</u>	-	-	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
PERSONAL ADM.PROF. y Tec.	<u>36</u>	<u>6</u>	-	-	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Categoría	23	11	6		1	1	1	1	1
"	21	15	-		4	5	2	1	3
"	18	5			1	1	1	1	1
"	12	5			1	1	1	1	1

JUGO HERNANDEZ
 CUPIADOR GENERAL

[Handwritten Signature]